INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA Nº 106/19

LPN SBE N° 109/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION "

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de noviembre de dos mil diez y nueve, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LPN SBE N° 109/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION".-**

Estando presentes para el acto de apertura: **la Abg. Paola Agüero y la Abg. Francisca Domínguez,** representante de la Dirección Jurídica de la Institución y **el Sr. Blas Nuñez,** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones y el Oferente presente. No se encuentra con ningún representante de la Sindicatura.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a la oferta presentada:

1. **STERIL MED S.A. - RUC: 80017346-5:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 6.787.123.200.- (Guaraníes seis mil setecientos ochenta y siete millones ciento veinte y tres mil doscientos). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 210.000.000.- (Guaraníes doscientos diez millones) Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS.** N° de Póliza: 1508047406-000.- Total de hojas foliadas 363 (trescientos sesenta y tres).

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
STERIL MED S.A. - RUC: 80017346-5	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4° incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, el oferente ha tenido acceso a las documentaciones publicas del proceso.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las nueve horas con quince minutos del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Instituto de Previsión Social
Francisca Dominguez Valdez
Abogada - Mat. N° 20175
DIRECCIÓN JURÍDICA

Abog. Paola M. Agüero Delgado
Instituto de Previsión Social

Steril-Med S.A.
Esterilización por óxido etileno
Mayor Gardel 2081
Fax: 232-209 - 498 - 350/1